INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ROLLOS ESTRILIZADORES Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA. PLURIANUAL – ID N° 349.396

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte y seis** días del mes de NOVIEMBRE del *año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LCO*** **N° 41/19 "ADQUISICION DE INSUMOS ROLLOS ESTERILIZADORES Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA , PLURIANUAL ID N° 349.396,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 21 de NOVIEMBRE de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1.529** de fecha 15 de octubre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS ROLLOS ESTERILIZADORES Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA – PLURIANUAL, ID N° 349.396.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 1.529** de fecha 15 de octubre de 2019:

- **Lic. Mirna Pereira,** *representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.*
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Diego Sosa**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dr. Augusto Portillo** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Q.F. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Q.F. Larissa Ginés,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dr. Agustín Saldívar,** representante designado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por el Hospital del Trauma "MANUEL GIAGNI".
- **Lic. Fátima Núñez**, Representante por el Hospital del Trauma Manuel Giagni.
- **Lic. Felicia Villar**, Representante por el Hospital del Trauma Manuel Giagni.

1. ANTECEDENTES:

Considerando los antecedentes remitidos en el Ejercicio Fiscal 2.018 y la **Nota D.L. N° 109/19,** de fecha 16 de mayo de 2019, por la cual se solicita, si aún persiste la necesidad de llevar a cabo dicho llamado a fin de proseguir con el proceso correspondiente para la Adquisición de Insumos Rollos Esterilizadores y Bolsas con Indicador Químico para el Hospital de Trauma, la cual es respondida en fecha 13 de junio del corriente por los Directivos según Nota D.G. N° 514/19, de la Institución que las necesidades aún persisten y que la misma sea realizada.

Según **Memorandum D.L. N° 555/19** se solicita al Dpto. de Planificación la Migración del PAC a fin de dar inicio al llamado.

Por **Memo D.O.C.- D.P.P. /S PLANIFICACIÓN N° 408/2019** es realizada la reprogramación del PAC con N° de ID: 349.396.

Por **Memorando- *DPP-SP N° 1074/2019*** el Dpto. de Planificación informa que dicho PAC se encuentra modificado a fin de poder iniciar dicho llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/2019 Adquisición de Insumos Rollos Esterilizadores y Bolsas con Indicador Químico para el Hospital de Trauma- Llamado Plurianual con ID N°: 349.396.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº **349.396**, por un importe total de G. ***444.393.496.-*** (guaraníes Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, trescientos noventa y tres mil, cuatrocientos noventa y seis) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el presente Ejercicio. –

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4515

Lic. Mirna Pereira
D. O.C.- M.S.P. y B.S.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación
Dirección General de Planificación
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Larissa Ginés
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha veinte y un de noviembre, 10:00 horas, observándose la recepción de 01 (UNA) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. CHACO INTERNACIONAL S.A. Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** Monto: 20.000.000 Gs. Póliza Nº: 1508010425 Vigencia: Desde el 21/11/2019 al 19/05/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 82- Correo: licitaciones02@chacointernacional.com.py **Cotiza Ítems 8-9-11.-**	Gs.**137.626.000.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Responsable - Por la Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Suministros
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Desarrollo Institucional de Recursos Humanos

Larissa Cines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4515

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 22 de noviembre de 2019, se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** *lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el* oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 5249/2019, del cual surge que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

A DIRECCION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones –Departamento de Licitaciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH Nº 122.587/19, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 41/19 **"ADQUISICION DE INSUMOS ROLLO ESTERILIZADORES Y BOLSAS CON INDICADOE QUIMICO PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA", - ID Nº 349.396,** en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- **CARMEN ESCOBAR BARRIOCANAL, C.I Nº 816.225**
- **EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO, C.I Nº 685.931**
- **SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR, C.I Nº 4.803.120**
- **MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR, C.I Nº 5.964.961**
- **LUCIANA MARIA LOPEZ ESCOBAR, C.I Nº 5.964.963**
- **VALENTINA MARIA LOPEZ ESCOBAR, C.I Nº 5.964.962**
- **CARLOS MARIA ESCOBAR BARRIOCANAL, C.I Nº 625.134**

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-26-11-19

Eva Alfonso
Jefa
División Informes

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe, no sin antes verificar y constatar que las mismas no han sido necesarias en cuanto a correcciones aritméticas en las ofertas presentadas por cada oferente.

5.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por*

Diego M. Sosa Jara
Abogado Responsable
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4515

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Larissa Ginés
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación ha analizado y verificado que las mismas no han sido necesarias por lo que la empresa ha cumplido con el análisis de precios ofertados en sus respectivos porcentajes de Variación de Precio.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica- Por ofertarse productos que no son nacionales y ser única oferta.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según Nota DOC N° 1389 /19 se solicita a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. la siguiente Documentación formal:

- **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**

- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo. ***SOLICITAMOS ACLARACION EN EL ITEM 11.***
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **(Solicitamos la autenticación de dichas documentaciones).-**
- El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe detallar el número , la denominación del llamado y el número del ID correspondiente, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano. **(Solicitamos para el ítem 11).-**
- **Así mismo solicitamos, nuevamente las muestras que corresponden al *Item 8 - BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUIMICO* a fin de someterlo a prueba.**

Por Nota de mesa de Entrada DOC N° 122587/19 la firma, remite lo solicitado en tiempo y forma como corresponde.

Según Nota DOC N° 1458 /19 se solicita a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. la siguiente aclaración sobre la Planilla de Datos Garantizados:

4- Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- ***Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo. SOLICITAMOS ACLARACION PARA EL ITEM 11. Lo presentado corresponde según se observa al Item 8.-***

Por Nota de mesa de Entrada DOC N° 122587/19 la firma, remite lo solicitado en tiempo y forma como corresponde.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. N° 4515

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. A... Manuel Portillo Delvalle
Dirección de Planificación y ...
Unidad Central de Medicamentos y ...

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. N° 5280

Diego M. Sosa Mira
Abogado Dictaminante
Dirección General ...
Ministerio de Salud Pública y ...

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORTEGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DOCUMENTOS	CHACO INTERNACIONAL S.A.	
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	NO CUMPLE
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
2- Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE S/ SIPE 1578843	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE S/ SIPE 1578843	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE S/ SIPE 1578843	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE S/ SIPE 1578843	
Patente municipal vigente	CUMPLE S/ SIPE 1578843	
4- Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE	
• Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano.	CUMPLE	
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo.	CUMPLE	

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4515

Lic. Mirna Pereira
D. Q.C. - M.S.P. y B.S.

Larissa Ginés
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(INSUMOS MEDICOS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2016-2017 y 2018	CUMPLE	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	N/A	

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4515

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Diego M. Sosa Ibarra
Abogado Contralor
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	
El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe detallar el número , la denominación del llamado y el número del ID correspondiente, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos.	CUMPLE	
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado	CUMPLE	
Inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE	

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante **DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. N° 116/2019**, elaborado por el **Lic. Isaac Barrios**, del cual se desprende cuanto sigue:-

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

INDICES FINANCIEROS CHACO INTERNACIONAL S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	48.763.572.350 / 36.036.618.287	1,35	65.926.254.323 / 34.525.921.592	1,91	77.717.492.044 / 38.210.405.736	2,03	1,77	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	47.118.693.630 / 85.378.462.730	0,55	43.244.565.428 / 107.094.640.112	0,40	44.720.618.064 / 119.196.668.208	0,38	0,44	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.595.043.898 / 24.300.000.000	0,35	22.981.778.316 / 24.300.000.000	0,95	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	0,56	CUMPLE

Se observa que la empresa que ha presentado oferta al llamado de referencia cumple con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante – Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4515

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Augusto Manuel Peralta Detalle
Director de Planificación

Larissa Ginés
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
CHACO INTERNACIONAL S.A.	137.626.000	34.406.500	4.104.241.500	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Una vez analizadas las especificaciones técnicas con lo solicitado en el PBC, se desprenden las verificaciones correspondientes y se ha llegado a la conclusión general de lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	OBSERVACION
1	CINTA TESTIGO POR PERIOXIDO DE HIDROGENO	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
2	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
3	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
4	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
5	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
6	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
7	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
8	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Se recomienda la adjudicación a la única oferta presentada de por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** por haber presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas, ha cumplido con todo lo solicitado económica, técnica y administrativamente.
9	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Se recomienda la adjudicación a la única oferta presentada de por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** por haber presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas, ha cumplido con todo lo solicitado económica, técnica y administrativamente.
10	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
11	PAPEL ENVOLTORIO CELULOSA - ESTERILIZACIÓN	Se recomienda la adjudicación a la única oferta presentada de por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** por haber presentado todas las documentaciones que avalan todas las

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4575

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación
Jefe Nacional de Gerenciamiento
DGCOP - M.S.P. y B.S.

Larissa Ginés
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORTEGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

		experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas, ha cumplido con todo lo solicitado económica, técnica y administrativamente.

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentras habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del PBC y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los ITEMS 8- 9- 11, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	OBSERVACION
1	CINTA TESTIGO POR PERIOXIDO DE HIDROGENO	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
2	*ROLLO PARA ESTERILIZADORES*	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
3	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
4	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
5	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
6	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
7	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
8	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Se recomienda la adjudicación a la única oferta presentada de por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** por haber presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas, ha cumplido con todo lo solicitado económica, técnica y administrativamente.
9	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Se recomienda la adjudicación a la única oferta presentada de por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** por haber presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas, ha cumplido con todo lo solicitado económica, técnica y administrativamente.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Departamento - Apoyo de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4515

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
M.S.P. y B.S.

Larissa Ginea
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Se declara desierto por no presentarse oferta alguna.
11	PAPEL ENVOLTORIO CELULOSA -ESTERILIZACIÓN	Se recomienda la adjudicación a la única oferta presentada de por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** por haber presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas, ha cumplido con todo lo solicitado económica, técnica y administrativamente.

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda lo siguiente:
Declarar Desierto los ítems 1-2-3-4-5-6-7 y 10 conforme al Art. 30 a) en caso de que no se hubiera presentado oferta alguna, por lo expuesto más arriba, y adjudicar a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de *Sugerencia de* ADJUDICACIÓN CONSOLIDADO:

ITEMS	OFERENTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
8	CHACO INTERNACIONAL S.A.	15.000	30.000
9		120.000	240.000
11		7	14

Quedando el Cuadro de la recomendación de la siguiente manera: (Se anexa al final como parte integral del presente informe)

CHACO INTERNACIONAL S.A.												
Items	Código de catalogo	Nombre de los Bienes	Especificacion Técnica	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
8	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Fabricado con papel uso medicinal, doble sello longitudinal, doble dobles termosellables y pegado en el fondo, bandas termosellables, *indicador químico para vapor - con fuelle;* medidas de cómo mínimo: 110mm de ancho - 30mm fuelle - 190mm de largo. - Tamaño Chico	Unidad	Unidad	KIMS	ARGENTINA	15.000	30.000	293	4.395.000	8.790.000
9	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Fabricado con papel uso medicinal, doble sellado longitudinal, doble dobles termosellable y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de cómo mínimo: 140mm de ancho - 40mm fuelle - 250mm de largo. - Tamaño Mediano	Unidad	Unidad	KIMS	ARGENTINA	120.000	240.000	494	59.280.000	118.560.000
11	42281808-002	PAPEL ENVOLTORIO CELULOSA - ESTERILIZACIÓN	PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO DE CELULOSA 100%. Medida 120cm x 120cm. Con alta barrera bacteriana de acuerdo a la Norma Europea EN 868 y certificaciones DIN 58953 y BFE (Bacterial Filtración Efficiency). Para empaquetar materiales quirúrgicos de pesos y formatos diferentes y su esterilización por Vapor, Óxido de Etileno, Calor seco y Radiación. Caja x 100 unidades.	Unidad	Unidad	KIMS	ARGENTINA	7	14	734.000	5.138.000	10.276.000
											68.813.000	137.626.000

Diego M. Bosa Jara
Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Formulación y Financiamiento
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4515

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Evaluación
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
M.S.P. y B.S.

Larissa Ginés
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORTEGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SIENDO EL MONTO MINIMO A ADJUDICAR DE GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL Y UN MONTO MAXIMO A ADJUDCIAR DE CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL,

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

EN FECHA 18 DE DICIEMBRE FINALIZA ESTE INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Mirna Pereira
Representante, Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rossana Cabrera
Representante de la Asesoría Jurídica de la DOC

Abg. Diego Sosa
Representante Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Felicia Villar
Representante, Hospital del Trauma Manuel Giagni

Lic. Fátima Núñez
Representante, Hospital del Trauma Manuel Giagni

Q.F. Larissa Ginés
Representante de la DGGIES

Q.F. Graciela Valenzuela
Representante de la DGGIES

Dr. Augusto Portillo
Representante de la DGGIES

Dr. Agustín Saldívar
Representante, Hospital del Trauma "MANUEL GIAGNI"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORTEGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO

LCO N° 41/2019 ADQUISICION DE INSUMOS ROLLOS ESTERILIZADORES Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA

									CHACO INTERNACIONAL S.A.							
Ítem	Descripción Del Bien	Especificaciones Técnicas	Adaptable a la Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Unidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Maximo	% Variacion
1	CINTA TESTIGO POR PERIOXIDO DE HIDROGENO	CINTA para esterilizador por peróxido de hidrógeno		Unidad	Unidad	7	14	310.000								
2	ROLLO PARA ESTERILIZADORES.	ROLLO PARA ESTERILIZACION Tyvek 75 x 70 m	Compatible con el esterilizador marca Sterrad	Unidad	Unidad	9	18	765.820								
3	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	ROLLO PARA ESTERILIZACION Tyvek 100 x 70m	Compatible con el esterilizador marca Sterrad	Unidad	Unidad	18	36	1.407.008								
4	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	ROLLO PARA ESTERILIZACION Tyvek 150 x 70m	Compatible con el esterilizador marca Sterrad	Unidad	Unidad	3	6	1.489.043								
5	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	ROLLO PARA ESTERILIZACION Tyvek 250 x 70 m	Compatible con el esterilizador marca Sterrad	Unidad	Unidad	18	36	2.193.409								
6	ROLLO PARA ESTERILIZADORES	ROLLO PARA ESTERILIZACION Tyvek 350 x 70 m	Compatible con el esterilizador marca Sterrad	Unidad	Unidad	12	24	3.089.147								
7	**ROLLO PARA ESTERILIZADORES**	**ROLLO PARA ESTERILIZACION Tyvek 400 a 420 x 70 m Rollo para Esterilización.**	**Compatible con el esterilizador marca Sterrad**	**Unidad**	**Unidad**	**2**	**4**	3.303.422								
8	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Fabricado con papel uso medicinal, doble sello longitudinal, doble dobles termosellables y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de cómo mínimo: 110mm de ancho - 30mm fuelle - 190mm de largo. - Tamaño Chico		Unidad	Unidad	15.000	30.000	391	Unidad	Unidad	KIM$	ARGENTINA	293	4.395.000	8.790.000	- 25
9	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Fabricado con papel uso medicinal, doble sellado longitudinal, doble dobles termosellable y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de cómo mínimo: 140mm de ancho - 40mm fuelle - 250mm de largo. - Tamaño Mediano		Unidad	Unidad	120.000	240.000	540	Unidad	Unidad	KIM$	ARGENTINA	494	59.280.000	118.560.000	- 9
10	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Fabricado con papel uso medicinal, doble sellado longitudinal, doble dobles termosellable y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de cómo mínimo: 250mm de ancho - 100mm fuelle - 380mm de largo. - Tamaño Grande		Unidad	Unidad	24.500	49.000	990								

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Larissa Ginés
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4515

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Descripción Del Bien	Especificaciones Técnicas	Adaptable a la Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Unidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Maximo	% Variacion
11	PAPEL ENVOLTORIO CELULOSA - ESTERILIZACIÓN	PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO DE CELULOSA 100%. Medida 120cm x 120cm. Con alta barrera bacteriana de acuerdo a la Norma Europea EN 868 y certificaciones DIN 58953 y BFE (Bacterial Filtración Efficiency). Para empaquetar materiales quirúrgicos de pesos y formatos diferentes y su esterilización por Vapor, Óxido de Etileno, Calor seco y Radiación. Caja x 100 unidades.		Caja x 100 Unidades	Unidad	7	14	751.875	Unidad	Unidad	KIM$	ARGENTINA	734.000	5.138.000	10.276.000	- 2
														68.813.000	**137.626.000**	

Diego M. Rosa Jara
Abogado Dirección Jurídica
Dirección Sanitaria de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5280

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. Nº 4515

Dr. AGUSTIN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giménez"

CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/19 ID: 349396
ADJUDICADO: CHACO INTERNACIONAL S.A.
RUC 80026564-5

CHACO INTERNACIONAL S.A.												
Items	**Código de catalogo**	**Nombre de los Bienes**	**Especificacion Técnica**	**Unidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
8	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Fabricado con papel uso medicinal, doble sello longitudinal, doble dobles termosellables y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de cómo mínimo: 110mm de ancho - 30mm fuelle - 190mm de largo. - Tamaño Chico	Unidad	Unidad	KIMS	ARGENTINA	15.000	30.000	293	4.395.000	8.790.000
9	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Fabricado con papel uso medicinal, doble sellado longitudinal, doble dobles termosellable y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de cómo mínimo: 140mm de ancho - 40mm fuelle - 250mm de largo. - Tamaño Mediano	Unidad	Unidad	KIMS	ARGENTINA	120.000	240.000	494	59.280.000	118.560.000
11	42281808-002	PAPEL ENVOLTORIO CELULOSA - ESTERILIZACIÓN	PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO DE CELULOSA 100%. Medida 120cm x 120cm. Con alta barrera bacteriana de acuerdo a la Norma Europea EN 868 y certificaciones DIN 58953 y BFE (Bacterial Filtración Efficiency). Para empaquetar materiales quirúrgicos de pesos y formatos diferentes y su esterilización por Vapor, Óxido de Etileno, Calor seco y Radiación. Caja x 100 unidades.	Unidad	Unidad	KIMS	ARGENTINA	7	14	734.000	5.138.000	10.276.000
											68.813.000	**137.626.000**

Dr. Augusto M... Delvalle
Dirección de Planificación
Nacional de Medicamentos
DNM OGIES - MSP

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. N° 5280

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Farmacia
Reg. Prof. N° 4515

Diego M. Sosa Lara
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/19 ID: 349396
ADJUDICADO: CHACO INTERNACIONAL S.A.
RUC 80026564-5

CHACO INTERNACIONAL S.A.												
Items	**Código de catalogo**	**Nombre de los Bienes**	**Especificacion Técnica**	**Unidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
8	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Fabricado con papel uso medicinal, doble sello longitudinal, doble dobles termosellables y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de cómo mínimo: 110mm de ancho - 30mm fuelle - 190mm de largo. - Tamaño Chico	Unidad	Unidad	KIMS	ARGENTINA	15.000	30.000	293	4.395.000	8.790.000
9	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO	Fabricado con papel uso medicinal, doble sellado longitudinal, doble dobles termosellable y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de cómo mínimo: 140mm de ancho - 40mm fuelle - 250mm de largo. - Tamaño Mediano	Unidad	Unidad	KIMS	ARGENTINA	120.000	240.000	494	59.280.000	118.560.000
11	42281808-002	PAPEL ENVOLTORIO CELULOSA - ESTERILIZACIÓN	PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO DE CELULOSA 100%. Medida 120cm x 120cm. Con alta barrera bacteriana de acuerdo a la Norma Europea EN 868 y certificaciones DIN 58953 y BFE (Bacterial Filtración Efficiency). Para empaquetar materiales quirúrgicos de pesos y formatos diferentes y su esterilización por Vapor, Óxido de Etileno, Calor seco y Radiación. Caja x 100 unidades.	Unidad	Unidad	KIMS	ARGENTINA	7	14	734.000	5.138.000	10.276.000
											68.813.000	**137.626.000**

Manuel Portillo D... Planificación y... de Medicamento... MSP y BS

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Larissa Gines
Química Farmacéutica
Reg. Prof. N° 5280

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giménez"

Ma. Fátima Núñez
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. N° 4515

Diego M... Jara
Abogado ... Jurídica
Dirección ... Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social